



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de diciembre de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

José Joaquín Gallardo liderará a los abogados cuatro años más
DIARIO DE SEVILLA

Imposición de Medalla al Mérito a cuatro abogados ANDALUCÍA INFORMACIÓN

Los abogados votarán el día 14 sobre el turno de oficio
EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO

Entrevista a Miquel Rodríguez Zamora, decano del Colegio de Abogados de Sant Feliú
de Llobregat DIFUSIÓN JURÍDICA

Los laboristas ponen en tela de juicio la reforma laboral DIARIO JURÍDICO

José Joaquín Gallardo liderará a los abogados cuatro años más

El decano arrasó en unas elecciones que contaron con una escasa participación

JORGE MUÑOZ | ACTUALIZADO 03.12.2010 - 08:09

0 comentarios 0 votos

Cuarto mandato consecutivo y cuatro años más al frente de los abogados sevillanos. **José Joaquín Gallardo se alzó ayer con un cómodo triunfo en las elecciones a decano** del colegio de abogados. Gallardo que lleva **24 años vinculado al colegio** -primero como secretario y los últimos 16 años como decano- obtuvo 1.874 votos gracias al apoyo de 887 abogados en ejercicio -contabilizan dos votos cada uno- y de 100 no ejercientes, mientras que María Amparo Garrido registró 371 votos -180 ejercientes y once no ejercientes-, y María Dolores García García 27 -13 letrados en ejercicio y uno no ejerciente-. En total, **votaron 1.106 letrados ejercientes y 120 no ejercientes**. La participación, escasa, se cifra en torno al 20%.



José Joaquín Gallardo, ayer en el momento de emitir su voto.

La candidatura de José Joaquín Gallardo se alzó con las últimas ocho plazas de la junta de gobierno que estaban en disputa, después de que en noviembre pasado fuesen elegidos los diez restantes, al no haberse presentado ninguna candidatura completa salvo la del decano. Entre los 18 nuevos miembros de la junta de gobierno del colegio se encuentra Reyes Gallardo, hija del decano, que será la nueva bibliotecaria.

José Joaquín Gallardo, que con esta victoria se convierte en el **primer abogado en la historia del colegio sevillano que puede alcanzar las dos décadas al frente del mismo**, mostró ayer su satisfacción por los resultados. Gallardo considera que la participación fue importante, a pesar de que es ocho puntos inferior a la que se registró en las últimas elecciones. "Estoy abrumado por el importante respaldo de mis compañeros y ahora **me comprometo aún más con ellos**", fueron las primeras palabras de Gallardo tras ganar las elecciones. Cuando anunció su candidatura, manifestó que se presentaba a la reelección porque así se lo habían pedido muchos compañeros y porque consideraba que entendía que aún podía ser útil "en una nueva *chicotá*", empleando un símil cofrade.

La abogada **María Amparo Garrido Castaño**, con sus 371 votos, **fue el rival más fuerte de Gallardo**, dado que la otra candidata, María Dolores García García, aseguró que se había presentado como "protesta", ya que su intención era no ser decana ni pretendía que le votaran sus compañeros. Esta letrada, de 31 años, aseguró que con su candidatura sólo quería hacer visible el descontento de los abogados jóvenes, que tienen "mucho que ofrecer y se sienten olvidados".

Por su parte, María Amparo Garrido Castaño, que había sido presidenta de la asociación de abogados jóvenes, apostaba por una "profunda renovación" de la institución colegial.

0 comentarios 0 votos

0 COMENTARIOS

Su comentario

Nombre * Email (no se muestra) *

Blog o web

Publicar información

Introduce el código de la imagen



Acepto las cláusulas de privacidad

[Ver todos los comentarios](#)

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.



Pie de foto

Demuestra que conoces Sevilla y gana una Play Station 3

'Diario de Sevilla' y MediaMark ponen en marcha de nuevo el concurso '¿Conoces Sevilla?'.

ENCUESTA

¿Está de acuerdo con la sentencia del TS que permite a las bicis circular por zonas peatonales?

Han contestado 2893 personas

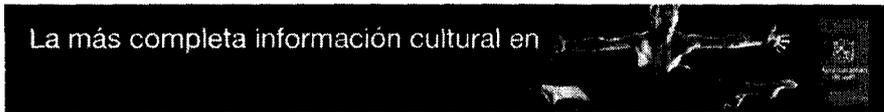
- Sí, totalmente.
- No, porque las zonas peatonales son para peatones.
- Me es indiferente.

[Ver resultados](#)

MANUEL GARCÍA GARCÍA, EX CONCEJAL



Pie de foto



ANDALUCÍA ESPAÑA MUNDO ECONOMÍA SOCIEDAD CULTURA DEPORTES

ALMERIA CADIZ CORDOBA GRANADA HUELVA JAÉN MÁLAGA SEVILLA

ANADIR A FAVORITOS PORTADA DE INICIO PAGINA DE INICIO HEMEROTECA VERSION P&S

Información / Viva Jaén /

JAÉN / DÍA DE LA PATRONA

Imposición de Medalla al Merito a cuatro abogados

02/12 - 23:08 - Redacción

La Junta del Colegio de Abogados de Jaén celebra hoy la festividad de su Patrona, la Inmaculada Concepción, con la imposición de Medallas al Mérito en el Servicio de la Abogacía.

Este año, el Pleno del Consejo General de la Abogacía ha ratificado por unanimidad la decisión de los decanos de los colegios de Andalucía a propuesta del decano del Colegio de Abogados de Jaén, y por la que se concede la distinción a los letrados Francisco Duro Ortega, Manuel Sánchez Alonso, Agustín Quilez Rico y Juan Antonio Gutiérrez Carazo.

El acto se celebrará en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad a las 13,30 horas.

VOTA LA NOTICIA

COMPARTIR   

ENVIAR 

COMENTA LA NOTICIA:

COMENTARIO

NOMBRE

E-MAIL

Acepto las condiciones de uso

ENVIAR 

La dirección IP de su ordenador quedará registrada al realizar el comentario de cara a su identificación por si fuese necesario.

RECUERDE:

- Estas opiniones pertenecen a los lectores y no a andaluciainformacion.es
- No está permitido realizar comentarios injuriosos o contrarios a la libertad de expresión
- andaluciainformacion.es se reserva el derecho de eliminar comentarios inadecuados
- No dude en avisar de posibles comentarios inadecuados

EL TIEMPO

Hoy Previsión 3 días

Jaén

Tiempo: Poco nublado

T. Máxima: | T. Mínima:

ENCUESTAS

¿Cree que el Ayuntamiento debería ser más austero en la iluminación navideña?

Sí

No

VOTAR

DESCARGA GRATIS TU PERIÓDICO EN PDF **viva**

Cursos Oficiales

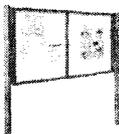
viva jaén

ya está en facebook 

haz click en este banner y agréganos 

Un iPad

SI PIENSAS QUE DESCON...

Publica tus anuncios 

Publica tus anuncios gratis

Mediterráneo[pulsar para imprimir](#)Portada > Castellón
02/12/2010 | JUSTICIA

Los abogados votarán el día 14 sobre el turno de oficio

02/12/2010 YOLANDA TENA SOLA-VERA El Colegio de Abogados de Castellón ha convocado una Junta General Extraordinaria para el próximo día 14 de diciembre en la que se abordará si se aprueba contratar con el Banco de Sabadell una especie de préstamo para adelantar el pago a los alrededor de 320 abogados del turno de oficio que hay en Castellón hasta que la Conselleria de Justicia realice los abonos correspondientes a este último trimestre del año, tal y como explicó el decano del Colegio de Abogados, Manuel Badenes.

El objetivo de esta alternativa es evitar que se repitan situaciones de malestar por el retraso en el pago de las cantidades adeudadas por la Conselleria de Justicia. Una medida similar ha salido ya adelante en Valencia. Badenes aclaró que la respuesta de la Conselleria a reiteradas peticiones en los últimos meses es que aún no hay dinero por la crisis. H

Mediterráneowww.elperiodicomediterraneo.com



Viernes 03 de Diciembre 2010 09:08:21 Buscador de Noticias y Actualidad:

Avanzada

Entrevista con...

Entrevistamos a D. Miquel Rodríguez Zamora, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sant Feliu de Llobregat

Servicios

- Utilis recomendados
Clasificados

Lo último de

Thumbnail: Nuevas Medidas en Materia de Violencia de Género - (2010-12-02) Economist&Jurist Ver Revista

Thumbnail: Zapatero anuncia medidas para favorecer la inversión y el empleo - (2010-12-02) Fiscal & Laboral al día Ver Revista

Thumbnail: El impulso de la rehabilitación se realizará a través de facilidades para la financiar y medidas para agilizar los trámites administrativos - (2010-12-02) Inmueble y Magazine de Inmueble Ver Revista

Thumbnail: Un espectáculo único de magia y tapas de sopa con Josean Merino, el cocinero mago - (2010-12-02) Bar & Restaurante Ver Revista

Thumbnail: El alcalde de Barcelona aconseja subir los impuestos a los ayuntamientos que tienen deudas - (2010-12-02) Ayuntamiento XXI Ver Revista



1. ¿Qué opinión tiene del nuevo redactado del artículo 152 de la LEC que establece la posibilidad de que bajo la dirección del Secretario Judicial, los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador de la parte que lo solicite?

Respuesta: Toda reforma que conlleve celeridad y seguridad jurídica en los trámites, es bienvenida.

2. Desde el punto de vista de abogado y teniendo en cuenta el nuevo sistema de comunicaciones de la LEC, ¿cree que es compatible para el procurador actuar en un mismo proceso en nombre de su mandante y al mismo tiempo como representante de la Administración?

Respuesta: Sí, siempre y cuando esa actuación esté debidamente garantizada desde el punto de vista legal.

3. La nueva Ley procesal (LEC) permite que los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador, de forma que cuando el destinatario no esté presente en el domicilio pero sí otras personas como familiares, y aún negándose éstos a firmar la comunicación, el procurador podrá acreditar bajo su responsabilidad la identidad y condición del

receptor, ¿pero qué ocurre si éste niega haber recibido notificación alguna? ¿A efectos prácticos podrá el juez anular la comunicación de forma que tenga que reiniciarse el procedimiento desde el principio o deberá ordenar que se practique de nuevo la notificación?

Respuesta: El Procurador deberá ser escrupuloso con el cumplimiento de la Ley, como lo es actualmente el agente judicial que realiza los emplazamientos in situ. Existen medios de prueba para acreditar si se ha llevado a cabo o no la notificación. El juez deberá velar por la tutela judicial, y en el supuesto caso de decretarse la nulidad de la notificación, retrotraer las actuaciones al momento en que se ha detectado la nulidad. Y todo ello, amén de la depuración de las responsabilidades en que haya incurrido la parte que haya dado lugar a esa nulidad.

4. Según la Ley parece que siempre que la comunicación del procurador vaya firmada por dos testigos, ésta será válida. ¿Esta facultad no puede dar mucho poder en el futuro a los procuradores, que no olvidemos actúan en el proceso en nombre de su mandante?

Respuesta: Los procuradores, como mandatarios, actúan por delegación y se deben al principio de la legalidad, y su obligación es actuar conforme a derecho, por ende, no tendrán ni más ni menos poder.

5. La función jurisdiccional, tiene como finalidad institucional que un juez independiente, dirima la controversia declarando lo procedente e imponiendo (si la pretensión es de condena) coactivamente lo oportuno.

Institucionalmente también el Juez dirime el trámite que gracias a los diversos actos procesales, proporciona al Juez la debida información, que le permite juzgar.

Ello sentado:

5.1. ¿Cree que puede sustraerse a su independiente decisión el cuidado, dirección y graduación de parte de los trámites?

Respuesta: Si la persona está debidamente preparada, no debe existir inconveniente.

5.2. ¿Estando los trámites tan íntimamente encadenados los unos a los otros, cree que una persona distinta del propio Juez (aún experimentada y bien preparada) puede tomar decisiones afectantes a la tramitación?

Respuesta: Reitero lo anterior.

5.3. ¿Cree que en la diversidad evidente de cada caso, puede establecerse una distinción entre actos procesales importantes y actos no tan importantes, cuando en un caso específico tendrán una categoría, y en otro caso específico puede ocurrir lo contrario?

Respuesta: No debe ser un inconveniente siempre y cuando se establezcan y regulen los requisitos para llevar a cabo esa distinción.

5.4. ¿Cree que está facultad parcial de tramitar, no produce de facto alejamiento de la visión global e indivisible de pleito, de las actitudes de los litigantes?

Respuesta: No.

6. ¿Cree que la protección del secreto profesional de los abogados está en peligro?

Respuesta: No, siempre y cuando esté debidamente regulado por Ley.

7. ¿Piensa que es necesario tomar alguna medida para potenciar la independencia del abogado como profesional, en todos o en algunos de los ámbitos en los que puede ejercer sus funciones?

Respuesta: El abogado debe ser siempre independiente y debe encontrar amparo en la legislación que así lo refleje. Si no es suficiente, deberá potenciarse legalmente esa independencia.

8. Existe una mayoría silenciosa de abogados que están sufriendo muy directamente la crisis, que también padecen sus clientes. ¿Tiene prevista la adopción de alguna medida que les ayude a soportar mejor este período?

Respuesta: Nuestro colegio no es ajeno a la crisis que viene desde el año 2008 y se han tomado las medidas necesarias para afrontarla. En concreto nuestro colegio tiene congelada la cuota colegial desde hace dos años, y al mismo tiempo, con una racionalización del gasto, estamos dando mejores servicios, como acceso a bases de datos vía internet, charlas de profesionales para formación, leyes actualizadas impresas, etc., todo ello de una forma gratuita.

9. Muchos Colegios de España facilitan ya a sus colegiados con el precio de la cuota de colegiación bases de datos jurídicas y otros servicios prácticos para el ejercicio de la profesión. ¿Piensa adoptar alguna medida en este sentido?

Respuesta: Como he dicho anteriormente, ya hace dos años que lo estamos haciendo.

10. ¿Cómo entiende las relaciones entre el Consejo General de la Abogacía Española y los consejos

autonómicos de la abogacía?

Respuesta: Son compatibles siempre y cuando se fijen los ámbitos de actuación de cada uno de ellos, en aras a evitar duplicidades y con ello, mayor dispendio para los colegios.

11. Algunos colegios de abogados en los últimos años, se han convertido en auténticos centros de formación, con objetivos que van mucho más allá de la tradicional función de formación continua para abogados propia de estas instituciones, con ofertas muy amplias y competitivas. ¿Piensa que esta actividad empresarial en el ámbito de la formación es adecuada para los colegios?

Respuesta: Entiendo que el colegio está obligado a dar ese servicio de formación permanente y continua. Diría más, creo que el abogado debiera asistir obligatoriamente cada dos años a un número de horas -entre 20 y 30- de formación-adequación, en aras a mantener la calidad del servicio. Todo ello con independencia de lo que se fije en el reglamento de especialidades.

12. ¿Veremos algún día a un Decano de Sant Feliú de Llobregat presidiendo el Consejo General de la Abogacía Española?

Respuesta: Todo en esta vida es posible si te lo propones. De todas formas soy consciente de que existen muchos decanos y no decanos mejor preparados para asumir la función de Presidente del Consejo General de la Abogacía.

13. Ahora que se habla tanto de responsabilidad social, solidaridad... ¿ha pensado en algún momento valorar la posibilidad de que todos los abogados de un colegio por el hecho de formar parte del mismo, estuvieran en principio obligados a formar parte del Turno de Oficio?

Respuesta: Recuerdo cuando inicié mi profesión que la adscripción al turno de oficio era obligatoria. El tiempo nos dijo que no fue satisfactorio. Actualmente es correcto como está, si bien debiera exigirse más formación a los letrados del turno de oficio, y con ello se conseguiría un prestigio mayor aún al que posee en la actualidad.

14. Ya para terminar, díganos su plato y bebida favoritos.

Respuesta: Pescado y vino.

(02-12-2010 10:36:11)

Más...

Entrevistamos a D. Pedro L. Yúfera, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona



1. ¿Qué opinión tiene del nuevo redactado del artículo 152 de la LEC que establece la posibilidad de que bajo la dirección del Secretario Judicial, los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador de la parte que lo solicite

(26-11-2010 18:40:18) [Saber más...](#)

Entrevistamos a D. Mariano Caballero y a D. Gabriel Fillol, Decano y Vicedecano del Ilustre Colegio de Abogados de Alicante



1. ¿Qué opinión tiene del nuevo redactado del artículo 152 de la LEC que establece la posibilidad de que bajo la dirección del Secretario Judicial, los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador de la parte que lo solicite

(19-11-2010 18:50:38) [Saber más...](#)

Entrevistamos a D. Juan Font, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares.



1. ¿Qué opinión tiene del nuevo redactado del artículo 152 de la LEC que establece la posibilidad de que bajo la dirección del Secretario Judicial, los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador de la parte que lo solicite?

(08-11-2010 10:10:51) [Saber más...](#)

Entrevistamos a D. Domingo Arizmendi, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Guipúzcoa.



1. ¿Qué opinión tiene del nuevo redactado del artículo 152 de la LEC que establece la posibilidad de que bajo la dirección del Secretario Judicial, los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador de la parte que lo solicite

(22-10-2010 18:46:39) [Saber más...](#)

Para poder ver todas las noticias y artículos, Lo podrán hacer desde la [Búsqueda Avanzada](#).

[Noticias](#) | [Novedades en Jurisprudencia](#) | [Últimas Normas](#) | [Artículo destacado](#) | [Despachos](#) | [News Letters](#) | [Entrevista con...](#) | [Nota legal](#) | [Privacy](#)

Diseño :Difusion Sistemas -- Logotipos

Difusión Jurídica y Temas de Actualidad, S.A.
Tel. 902 438 834 • Fax. 915 784 570 • ayuda@difusionjuridica.es • www.difusionjuridica.es
C/ Magallanes, 26 • 28015 • Madrid

 **Grupo difusión**

<!-------marcador google -->

Viernes, 03 de Diciembre de 2010

Buscar en los archivos

Busqueda rapida



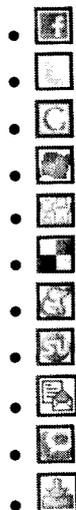
- [Portada](#)
- [Noticias](#)
- [Entrevistas](#)
- [Opinión](#)
- [Lo Más...](#)
- [Abogados](#)

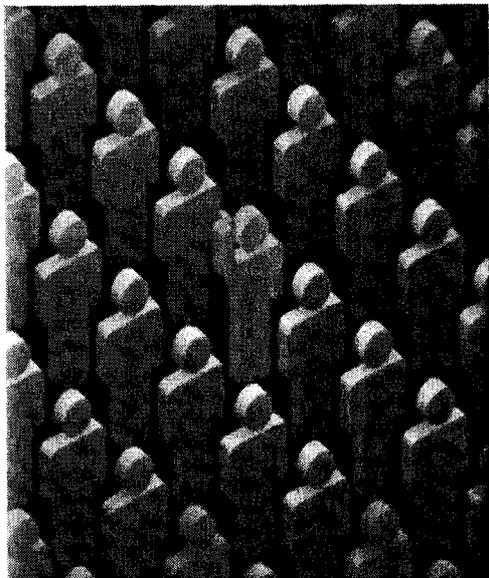
Los laboristas ponen en tela de juicio la reforma laboral

Fue en un encuentro en el Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, durante el XI Congreso Nacional de Abogados Laboralistas. Asistieron más de 200 especialistas provenientes de todo el territorio nacional.

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.





3/12/10 , Redacción | [sin comentarios](#)

Entre los asistentes figuras tan destacadas como el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Don Carlos Carnicer, el Presidente de la Audiencia Nacional, Ricardo Bodas, los Presidentes de las salas de los Social de los Tribunales Superior de Justicia de Cataluña y País Vasco, Don José Quintana y Doña Garbiñe Biurrun, además de ilustres abogados como el profesor Olivencia, así como los responsables de los principales bufetes de nuestro país.

En cuanto al contenido de las intervenciones, el Congreso se centró en la reciente reforma laboral, con numerosas intervenciones en este punto.

Como síntesis de las diversas opiniones que se vertieron sobre este tema destaca la generalizada opinión de que la redacción técnica de la misma es notablemente mejorable, y lo más destacado, la redacción ha generado notables lagunas e incertidumbre, especialmente con la nueva redacción del despido objetivo.

Igualmente los laboristas presentes avanzaron el futuro más inmediato, que pasa por una urgente reforma de la ley concursal, ideas para mejorar la nueva ley de procedimiento laboral, y propuestas de mejora de la actual redacción del despido objetivo.

La Asociación Nacional de Abogados Laboralistas ha alcanzado los 400 socios, convirtiéndose en el referente indiscutible y la Asociación más importante del mundo de las relaciones laborales.

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.

